Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 056/2020 de fecha 22 de julio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 056-009/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM Nº 18 "SOLUCIÓN RINGER CON LACTATO", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 50/19 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1295/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de junio de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 488/2020, de fecha 24 de junio de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación de la Comisión Evalaudora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 50/19 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS";

La Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando GAL/DOP/532/2020, de fecha 21 de julio de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de julio de 2020, identificada como Anexo 1 del Expediente Digital CA/Nº 1295/2020, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio, de fecha 15 de julio de 2020, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en relación al Informe de Reevaluación del Ítem Nº 18, de fecha 01 de junio de 2020; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el presente Informe de Reevaluación, se considera pertinente obviar los antecedentes que conforman la Licitación Pública Nacional - SBE N° 50/19 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", los cuales han sido mencionados en el Informe de Evaluación e Informe Rectificatorio presentados con anterioridad, por lo que únicamente nos centramos en aquellos antecedentes que hacen a la reevaluación del Ítem N° 18, respectivamente;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 29 de noviembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 50/19 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 069-014/19, de fecha 19 de diciembre de 2019, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 50/19 "ADQUISICIÓN DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-07-29 15:51:19.584713-04

SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", a las firmas EUROTEC S.A., y PROSALUD FARMA S.A., el Ítem N° 18, "SOLUCIÓN RINGER CON LACTATO";

Que, por Resolución DNCP/Nº 1607/20, de fecha 20 de abril de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: "...en su Art. 1° Hacer lugar a la protesta promovida por la Firma FUSA S.A., contra la adjudicación del Ítem N° 18, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 50/19 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", con ID Nº 364251; en su Art. 2º Anular la adjudicación en consecuencia, retrotraer el procedimiento a la etapa de Evaluación de Ofertas;

Que, por Memorando de fecha 18 de junio de 2020, la Comisión Reevaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de fecha 01 de junio de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 50/19 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y condiciones (PBC), y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución Nº 411/18, de fecha 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 50/19 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", a la firma FUSA S.A., en el Ítem N° 18, "SOLUCIÓN DE RINGER CON LACTATO", en el 40% de la provisión requerida, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Memorando GAL/DOP/532/2020, de fecha 21 de julio de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió el Informe Rectificatorio de fecha 15 de julio de 2020, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en relación al Informe Reevaluación del Ítem Nº 18, de fecha 01 de junio de 2020, a través del cual, se modifica la presentación del producto en cuestión, pasando a ser "Envase de 500 ml";

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-07-29 15:51:19.584713-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 056/2020 de fecha 22 de julio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 056-009/2020

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, disponiendo la adjudicación del Ítem Nº 18 "SOLUCIÓN RINGER CON LACTATO", en un 40% de la provisión requerida, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 50/19 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", a la firma FUSA S.A., conforme a los términos contenidos en el Anexo 1 del Expediente Digital CA/Nº 1295/2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Ítem N° 18 "SOLUCIÓN RINGER CON LACTATO", en un 40% de la provisión requerida, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 50/19 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", a la firma FUSA S.A., por un monto total de G. 666.792.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y seis millones setecientos noventa y dos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Chaco'i

2020-07-29 15:51:19.584713-04

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
chetter

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-07-29 15:51:19.584713-04

FUSA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ I.V.A	PRECIO TOTAL C/ I.V.A
18	1535-6	51191604-001	SOLUCIÓN RINGER CON LACTATO	Presentación Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	UNIDAD	RINGER CON LACTATO FÁRMACO URUGUAYO	URUGUAY	36.000	72.000	9.261	666.792.000
										G.	**666.792.000**

Monto total Adjudicado a la firma FUSA S.A. - LPN - SBE Nº 50/19: G. 666.792.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y seis millones setecientos noventa y dos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
chetter

2020-07-29 15:51:19.584713-04